Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 295/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Gabriel Corneliu Racovita contra R2M Impermeabilizaciones S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 33/15.

Fallo.-Que debo estimar y estimo la demanda de extinción del contrato de trabajo origen de las presentes actuaciones, promovida por Gabriel Corneliu Racovita, y declaro la improcedencia del despido del actor y extinguida la relación laboral desde la fecha de efectos del despido el 15 de julio de 2014, y debo condenar y condeno a la demandada al abono de una indemnización por importe de trece mil noventa y ocho euros (13.098 euros). Se condena asimismo a abonar la suma de (45,96 euros diarios) por los salarios devengados que hasta la fecha del despido se adeudan al actor.

Y para que sirva de notificación en legal forma a R2M Impermeabilizaciones S.L., en ignorado paradero, expido el presente.

En Talavera de la Reina a 17 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-1583